

**BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN
ORDINARIA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2012.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 20 horas del día 24 de abril de 2012, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo

D. Carlos Mendoza Aparicio

D. Juan Agustín González Checa

D. José Vaquero Ramos

D^a Susana Cicuéndez Marín

D^a M^a Luisa Díaz-Maroto Gómez

D. Rodolfo Tello Hernández

D. José Luís Maqueda Honra.

D^a M^a Josefa Tello Izquierdo

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 21 de marzo de 2.012 con carácter extraordinario, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

- No ha habido ninguna.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

- No se ha recibido ninguna.

CUARTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR ANULACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad el Expediente de Modificación de Crédito por anulación de derechos reconocidos de ejercicios anteriores, correspondiente a la relación de recibos para anular, de varios ejercicios, propuesta por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria y registrada de entrada con el nº 659 de 23 de abril de 2012, por importe de 14.675,62 euros.

QUINTO: APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES A FECHA 1 DE ENERO DE 2012.-

Se aprueba por unanimidad la Revisión del Padrón de habitantes a fecha 1 de enero de 2012 que arroja los siguientes datos:

- Nº de mujeres empadronadas: 2.063
- Nº de varones empadronados: 2.064
- Nº total de habitantes: 4.127

SEXTO: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, PARA LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2012.-

La votación sobre la inclusión de la moción presentada por el PSOE con registro de entrada nº 610 de 13 de abril de 2012, es aprobada su inclusión en el orden del día por 7 votos a favor (PSOE e IU) y 4 abstenciones (PP).

Se procede a la lectura de la misma por el portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa añade que la industria termo-solar que se plantea en la moción es interesante, porque estamos hablando de beneficiarios a los vecinos del pueblo que son los propietarios de las tierras y calcula que supondría unos ingresos anuales en torno al millón de euros y además la generación de puestos de trabajo para la construcción de la misma y para su mantenimiento.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que su grupo desde siempre ha apostado por las energías renovables y son defensores en todo momento de este tipo de energías, lo que junto con el medio ambiente constituye el punto fuerte de su programa electoral y dicho esto su grupo no entiende el que se haga una moción a los poderes municipales y cree mas conveniente que esta moción se envíe a los grupos políticos a nivel regional y nacional para que la defiendan porque consideran que es donde hay que defenderla, dado que es mucho mas eficaz y advierte que de no admitirse esta enmienda transaccional su grupo se abstendrá y remitirán la moción a nivel

regional y nacional para que sea planteada en el parlamento por parte de su grupo político.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio vuelve a decir nuevamente que esta corporación no tiene competencias en esta materia ni tampoco tiene competencias en los Presupuestos Generales del Estado y considera que el PSOE con 110 diputados, el peor resultado de su historia, puede hacer enmiendas en el Congreso de los Diputados en la correspondiente Comisión de Energía, que es el órgano adecuado y competente y no piensa entrar a debatir el tema de las energías renovables aunque cree que la política energética del PSOE fue una auténtica tomadura de pelo y con independencia a lo anterior considera que el portavoz del PSOE está planteando siempre mociones que implican mayor gasto y no menciona para nada el problema de la deuda y del déficit, que se puede situar en torno a los 90.000 millones de euros, de la cual cerca de 29.000 millones solamente es el pago de intereses y quiere felicitar a la empresa Generaciones Fotovoltaicas de la Mancha por la instalación de las placas de última generación que se han instalado en Villa de Don Fadrique, y agradecer que el objetivo de esta empresa no sea lograr subvenciones sino implantar nuevas tecnologías en materia de energías renovables y anuncia la abstención de su grupo en esta moción.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa se suma a la felicitación a la empresa Generaciones Fotovoltaicas de la Mancha y no va a entrar en el tema de la deuda y del déficit y le causa cuando menos gracia cuando se dice que no somos competentes en esta materia, y su grupo entiende que sí somos competentes para presentar iniciativas y propuestas para que las estudien las correspondientes instancias administrativas y se trata de un proyecto que beneficia claramente a nuestro pueblo, dado que lo que se trata es de mejorar el medioambiente y de crear empleo y creen que es una de las pocas posibilidades de desarrollo de este país el invertir en energías renovables y están de acuerdo en remitírsela al Parlamento nacional y a las Cortes Regionales y a los distintos grupos políticos para que tengan conocimiento de esta queja desde este humilde municipio.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que lo que pide su grupo es que sean los partidos que nos representan los que se encarguen tanto en el Congreso de los Diputados como en las Cortes de Castilla-La Mancha de defender las energías renovables.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio considera que lo manifestado por el portavoz de IU va en la línea de lo manifestado por él mismo y entiende que el ayuntamiento no es competente y cree que hay que mandársela por parte del grupo local del PSOE a sus diputados nacionales para que la defiendan y presenten enmiendas y finaliza diciendo que ya se ha visto el efecto de las otras tres mociones presentadas: ninguno.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa considera que el portavoz del PP se equivoca cuando dice que no somos competentes y este ayuntamiento sí es competente para reclamar lo que nos interesa y somos competentes para hacer una petición y tratar de solucionar este asunto y esta moción la ha hecho el portavoz del PSOE de Villa de Don Fadrique y cree que puede haber una similar en Villacañas dado que se trata de una materia que afecta a ambos municipios.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio le dice al portavoz del PSOE que en menos de un año ya lleva cuatro mociones presentadas y da la impresión que tratan de hacer política y debates huecos, pero que podrían también debatir otros temas y entiende que no tiene ningún sentido estos debates políticos el hacerlos aquí porque entre otras cosas no somos competentes.

Se aprobó la Moción para la Derogación del Real Decreto-Ley 1/2012 por cuatro votos a favor (PSOE) y 7 abstenciones (PP e IU) en los siguientes términos:

MOCIÓN PARA LA DEROGACIÓN DEL Real Decreto-Ley 1/2012.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto-Ley 1/2012 de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.

Una decisión que supone, de hecho, un verdadero parón para el desarrollo de nuevas instalaciones de energías renovables, mientras se apuesta por las energías convencionales y se anima a seguir quemando combustibles fósiles o a seguir usando las centrales nucleares. Todo ello con la excusa de resolver el déficit tarifario del sistema eléctrico español, obviando que para reducir dicho déficit existen muchas otras medidas que se podrían llevar a cabo sin perjudicar el desarrollo de las energías limpias, un sector que en los últimos años se ha convertido en estratégico y nos ha colocado como país puntero a nivel mundial.

El sector de las energías renovables cuenta en España con numerosas empresas y trabajadores altamente cualificados, y se estima que podría generar unos 300.000 empleos directos y cerca de un millón en el de los servicios energéticos en el horizonte del año 2020.

Es por ello que, a través de esta moción, el Grupo Municipal Socialista de La Villa de Don Fadrique quiere mostrar su disconformidad con el citado Real Decreto, ya que esta nueva normativa perjudica claramente la apuesta de nuestro pueblo y los de nuestro entorno por la diversificación económica y por la generación de puestos de trabajo para los vecinos de nuestro municipio, en la que el desarrollo de una planta termosolar en el término de Villacañas con el nuestro, supone un elemento clave para el empleo y el desarrollo económico de la localidad.

Este Real Decreto supondrá un frenazo en seco al crecimiento de este sector en nuestro pueblo, que no olvidemos que cuenta ya con instalaciones de generación de energías alternativas como las plantas fotovoltaicas Villa I y II, y los molinos eólicos del Cerro Moreno. Instalaciones a las que podía sumarse una gran central termosolar, proyecto que se encontraba en proceso de tramitación, habiendo conseguido ya la Declaración de Impacto Ambiental positiva y la autorización administrativa por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Un proyecto que estaba, por tanto, a expensas de resolver el procedimiento de preasignación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que con el citado Real Decreto queda suspendido "sine die", ya que en el mismo se establece que el Gobierno podrá restablecer la inscripción en el Registro de preasignación "cuando el contexto energético así lo requiera".

Lamentamos que el Gobierno de España haya decidido unilateralmente establecer una moratoria que se traduce en la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción eléctrica a través de fuentes renovables.

Este municipio ha apostado en los últimos años por las energías renovables, como un sector estratégico para nuestra comarca, para Castilla-La Mancha y para España, que puede ayudar en el necesario cambio de modelo de crecimiento y que, además, es capaz de generar centenares de puestos de trabajo estables y de calidad.

Por todo ello, solicitamos al Gobierno de España:

1. La derogación del Real Decreto-Ley 1/2012
2. La apertura de una mesa de negociación en la que participen las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las organizaciones sindicales y el sector implicado, y que analice todas las medidas que se podrían llevar a cabo para fomentar cuantos proyectos creadores de riqueza, empleo y sostenibilidad, sean posibles en materia de energías renovables.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández y en referencia al informe de la Comisión de Sanidad sobre los depósitos del agua pregunta las medidas que se van a tomar y si se han subsanado todas las deficiencias.

Le contesta el portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio, previamente autorizado por la Alcaldía y en su calidad de Concejales de Infraestructuras, lo siguiente: Estuvieron aquí dos inspectores y redactaron un informe bastante desfavorable porque al parecer el anterior equipo de gobierno ya se había comprometido a una serie de cosas que estaban incompletas y considera que las deficiencias eran de carácter menor y referente a la limpieza del depósito, que es la más importante, en cuanto haya un poco de dinero se procederá a la misma ya que la última que se hizo fue en el 2010 y todo lo demás o

ya está arreglado o se va a arreglar pronto y el Sr. Alcalde concluye diciendo que cuando se termine de arreglar se comunicará oportunamente a todos los partidos políticos.

El concejal de IU D. José Luis Maqueda Honra pregunta sobre los tres temas habituales que son el CAI, el Centro de Día y la Ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

1).- Referente al tema del CAI ya ha pasado un filtro que es el de la priorización de las obras y lo único que falta es que la Consejería de Economía le de el visto bueno a la obra y estamos a la espera.

2).- Referente al Centro de Día sigue exactamente igual y nos encontramos a la espera del convenio y con la empresa hay una relación mas fluida y cobrarán con el préstamo ICO toda la deuda pendiente.

3).- Referente a la Ayuda a domicilio, está a la espera de que el Comité de empresa le conteste para poner en marcha un plan.

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo y referente al tema de la Escuela Municipal de Idiomas comenta que le ha causado sorpresa el que haya surgido así, de esta manera, y hace referencia al informe de Secretaría, que no entiende para qué se pide si luego se hace todo lo contrario y le gustaría saber cual es el móvil que hay detrás.

El Sr. Alcalde explica que no es que se haga todo lo contrario de lo que dice el Secretario y que el Secretario está para eso y con independencia de los riesgos que entraña se trata de una decisión exclusiva de la alcaldía porque se considera importante el tema de la Escuela Municipal de Idiomas y se trata de asumir algún riesgo pero es una decisión política.

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo pregunta si no se hubiese conseguido lo mismo si se hubiese publicitado y dado acceso a mas empresas porque da la sensación de que se contrata con el primero que ha llegado y tampoco sabemos nada del profesorado.

El Sr. Alcalde explica que no es cierto que se le haya dado al primero que ha llegado porque se han visto mas opciones y se entendió que era la mejor porque las condiciones eran lo suficientemente buenas y sin coste alguno y además tenía el aval del Trinity College y no solo es un señor que tiene una empresa de idiomas sino que va

incluido todo el conjunto en un programa y escuela de idiomas y así mismo van incluidas ayudas para contratación del profesor y se intentará que sea de la localidad.

La concejala de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo considera que ha habido un gran éxito de público y pregunta si el edificio múltiple va a estar ocupado en su totalidad.

El Sr. Alcalde contesta en el sentido de que en principio se va a utilizar una sola habitación a tiempo completo y que por las tardes las cuatro habitaciones grandes nunca han estado utilizadas continuamente y como mucho en algunos casos especiales como exámenes se van a utilizar dos aulas.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos quería preguntar sobre los temas del CAI, Centro de Día y Asistencia a domicilio, pero ya ha contestado el Alcalde, con lo cual ya no es necesario.

El concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos formula los siguientes ruegos/preguntas:

1).- Se ruega que en las instalaciones deportivas y en las pistas de padel se reparen las deficiencias lo antes posible.

2).- Referente a la Placeta del Manco, que existe un trozo desprendido, para que se ponga bien.

3).- Referente a la mociones, quiere añadir que las mociones que presenta su grupo y que atañen a un tema determinado es indudable que el pleno es el órgano soberano y que cada uno puede votar lo que quiera y que considera que primero se defienden los intereses del pueblo y lo que se trata con las mociones es mejorar a nuestro pueblo y se pueden votar libremente.

El concejal D. Carlos Mendoza explica referente al tema de la placeta que no ha sido por dejadez del ayuntamiento sino porque hubo un accidente allí y en principio la aseguradora se comprometió a arreglarlo y posteriormente dijo que lo arreglásemos nosotros y que le pasásemos la factura y esa es la explicación de que esté sin arreglar.

El Sr. Alcalde y referente al tema de las pistas de padel comunicar que se ha retrasado dado que la calidad de la goma que había era mala y se está intentando poner una mejor y así ahorrar dinero y que dure mas.

El Sr. Alcalde explica que el ayuntamiento puede ser competente para debatir mociones pero aquí no se plantea esto sino la

materia de las mociones que son todas de política nacional y que a su juicio y de momento pueden servir para muy poco y lo que se cuestiona es nuestra competencia para debatir materias competenciales nacionales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 20 horas y 55 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Jaime Santos Simón

Fdº.: Pedro López Arcas